



MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

LINARES, 09 DE DICIEMBRE DEL 2025

DECRETO EXENTO N° 5876

VISTOS:

La necesidad de contratar el "SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA" solicitado por servicios y mantención de la Dirección de Servicios de Generales, a través de la orden de Pedido N°20731 de fecha 06.11.25;

El financiamiento proveniente del presupuesto municipal año 2025 e imputado a la cuenta N° 215-22-09-005-000-000, denominada aplicación "Arriendo de Máquinas y Equipos", área de gestión 2-2-18;

El Decreto Exento N° 5678 de fecha 24-11-2025, que llama a propuesta pública para contratar el "SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA"; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-67-LE25, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
JUAN SALGADO CASTRO		CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
RICARDO CHACON LEON		TECNICO DE RECURSOS HUMANOS
MILTON BENITEZ MEDINA		TECNICO DE TRANSITO

Dichos funcionarios estarán sujetos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarlos quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcríbase y archívese.



PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c. Señores:

- Administración y Finanzas
 - Sr. Juan Salgado Castro
 - Sr. Ricardo Chacón León
 - Sr. Milton Benítez Medina
 - Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
 - Asesoría Jurídica
 - Unidad de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Archivo Oficina de Partes
- MMV/PAR/CVG/ELA/ela.-

